Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 1093 de 2007

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD
Ver exposición

Mesa de Trabajo

VIOLENCIA DOMÉSTICA
Ver exposición

Planteamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daniela Payssé.

MIEMBROS: Señor Representante Washington Abdala y señoras Representantes Beatriz Argimón, Gloria Benítez, Eleonora Bianchi y Nora Gauthier.

INVITADAS: Por la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad: señora Beatriz Ramírez (Instituto Nacional de Mujeres); Comisaria Margarita Hermida (Directora del Establecimiento Penitenciario Femenino "Cabildo"); señora Serrana Mesa (Red Uruguaya de Autonomía R.U.D.A.); licenciada en psicología Nelmis Rodríguez (Junta Nacional de Droga); asistente social Didise Godinho Delgado (CLADEM); doctora Pamela Palacio (Instituto Solidaridad y Desarrollo); y licenciada Verónica Surroca (Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario).

Señoras Flavia Acevedo y Susana Chaniquin.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Debo destacar que, en lo personal, hemos participado en el ámbito de la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad, por lo menos en las oportunidades en que las tareas parlamentarias nos lo han permitido.

Nos solicitaron esta reunión a fin de compartir con la Comisión el trabajo que están haciendo. Así que es un gusto recibirlas y las escuchamos.

SEÑORA GODINHO DELGADO.- En este momento, CLADEM coordina la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad. Vamos a hacer una presentación que en conjunto iremos complementando.

Ante todo, queremos agradecer a la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Representantes por haber aceptado nuestra solicitud de audiencia, justamente en un momento en que el tema carcelario está en todos los medios de comunicación y es preocupación de toda la gente. Entonces, nos parece muy oportuno hablar de las mujeres privadas de libertad, tema que no estuvo presente en los últimos acontecimientos.

Nuestra intención en esta audiencia es visualizar la situación de la mujer privada de libertad junto a la Cámara de Representantes, en especial a la Comisión Especial de Género y Equidad y, modestamente, aportar a la labor legislativa del Parlamento para que este tema también esté presente cuando se vaya a legislar o considerar todo lo relativo a la problemática penitenciaria.

En segundo término, quiero presentar la Mesa, porque es una instancia nueva; existe desde hace no mucho tiempo. Esta Mesa de Trabajo fue convocada en abril del año pasado por el Ministerio del Interior y reunió a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con el objetivo de hacer un diagnóstico de la situación de la mujer privada de libertad en el Uruguay. En ese sentido, fue una iniciativa pionera al dar a conocer dentro de toda la realidad penitenciaria cómo están las mujeres.

Ese diagnóstico que trajimos -aunque ustedes lo conocen porque fue presentado en setiembre del año pasado en esta Casa- fundamentó sus conclusiones y recomendaciones en los instrumentos internacionales que Uruguay ha firmado en materia de derechos humanos y que hacen directamente al tema de las personas privadas de libertad, como por ejemplo, las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de reclusos y reclusas, y otros instrumentos internacionales firmados por el país, que tienen que ver con los derechos de las mujeres.

En 2007 la Mesa volvió a retomar sus trabajos, ahora con una nueva configuración, aunque se mantiene la composición de organismos gubernamentales y no gubernamentales, pero se organiza como una instancia autónoma que tiene el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que están en ese informe diagnóstico realizado el año pasado, y también formular nuevas propuestas que puedan contribuir a mejorar las condiciones de reclusión de las mujeres y llevar a que se respeten sus derechos dentro de su condición de privadas de libertad. También trabajamos directamente; tenemos algunas propuestas de actuación directa en las cárceles, en temas de capacitación o formación, lo que siempre se hace en acuerdo con la autoridad competente.

Actualmente la Mesa está integrada por todas las organizaciones aquí presentes y muchas más; inclusive, cuando la Presidenta de esta Comisión no puede asistir, la señora Beatriz Núñez acompaña nuestro trabajo.

Quizás pueda llamar la atención -tal vez no en este espacio- que se hable de las mujeres privadas de libertad cuando los problemas que viven los hombres privados de libertad en nuestro país salen a la luz de una manera muy dramática y preocupante. Pero precisamente ese es el tema: la invisibilidad de las mujeres privadas de libertad. En el Uruguay tenemos un 5,6% de mujeres privadas de libertad en un total de más de siete mil reclusos y, generalmente, las mujeres son poco ruidosas. Por eso en los últimos acontecimientos, por ejemplo, no aparecieron mujeres reclusas. El año pasado el 70% de las reclusas del país eran primarias, dato que muestra el perfil de esta población. Quizás esos elementos lleven a cierta invisibilidad, que muchas veces tiene como consecuencia que sus derechos sean postergados y su situación no sea tratada debidamente, con las urgencias con que se tiene que trabajar en el ámbito penitenciario. Algunos de los ejemplos de esa invisibilidad son que hay pocos estudios de criminología sobre las mujeres, y que se observan poco sus necesidades dentro del sistema penitenciario. Muchas de estas mujeres son abandonadas por sus familias precisamente porque dentro de una organización social de género como vemos en la sociedad -tema que ustedes aquí ya tienen trabajado, por el propio sentido de esta Comisión- ellas rompen con el rol esperado de buen comportamiento, sumisión, disciplina. Y por eso son marginadas en múltiples sentidos: porque están en la cárcel, pero también porque son mujeres en la cárcel. Consideramos que se debe cambiar esa visión y considerarlas sujetas de derecho; sus condiciones tienen que ser dignificadas porque son mujeres que están privadas de su libertad ambulatoria pero no de otros derechos como mujeres.

Ese es el objetivo del trabajo que estamos intentando hacer y que tiene que ser colectivo; no puede ser solamente un trabajo del Ministerio del Interior ni del Ejecutivo, sino de la sociedad civil, del Parlamento y, sobre todo, de quienes están -como en esta Comisión de la Cámara de Representantes- preocupados por una nueva visión de la sociedad que tenga una perspectiva de género en todas las políticas y áreas en que se organiza la sociedad.

Nosotras hemos hecho una elección de algunos puntos que consideramos merecedores de atención. Son varios pero elegimos cuatro que en este momento, a nuestro juicio, demandan una atención especial y que nos gustaría plantearles.

El primer tema es la atención sanitaria. Se observa que en el caso de la mujer privada de libertad, aunque tenga en general acceso a los servicios de salud pública o de médicos en las cárceles, la atención a su salud sexual y reproductiva, la atención ginecológica y los exámenes que son garantizados por ley para todas las mujeres muchas veces no les llegan. Las reclusas que están más abandonadas son las del interior.

Esta es una preocupación: que la atención sanitaria se garantice a las mujeres y también la atención a la salud psicológica, ya que en las cárceles se verifica con mucha fuerza una ausencia de acompañamiento psicológico en una situación de malas condiciones de reclusión y encierro, con abuso del consumo de pastillas, que hace que las mujeres tengan quitada su autonomía, su poder de decisión. Están más bien controladas con medicamentos y no ven tratada su situación.

Otro problema que nos preocupa mucho es que hay un cambio en el perfil de la mujer privada de libertad en los últimos años, no solamente en Uruguay sino en todos los países de América Latina: hay un crecimiento de las reclusas jóvenes por delitos vinculados a la droga. Esto pone al descubierto la ausencia de atención a las reclusas, por supuesto que también a los reclusos, pero estamos tratando aquí ese grupo de drogadependientes. No hay una atención previa a la entrada en la cárcel y eso genera dentro de la cárcel una serie de problemas y conflictos. Esta situación se agrava aún más cuando hay niños y niñas involucrados, hijos de las reclusas que viven en las cárceles, por un derecho garantizado por ley. La falta de atención a la drogadependencia muestra que realmente se crea un problema adicional que en la cárcel no es posible controlar.

A ese respecto tenemos algunas ideas que queremos aportar.

Otro aspecto a destacar tiene que ver con el hacinamiento y con las condiciones edilicias. Les puede parecer una broma hablar de hacinamiento a nivel de las mujeres, cuando vemos los problemas de hacinamiento que se viven en las cárceles de hombres. Queremos llamar la atención diciendo que, aunque las mujeres sean pocas, también hay hacinamiento entre las mujeres. En Uruguay actualmente tenemos 423 reclusas y lugar para 376. Solo Cabildo y Canelones suman un 74% del total de reclusas del país. Cabildo tiene capacidad para 150 y actualmente tiene 278 reclusas. Canelones tiene 50 camas y 50 mujeres, por lo cual no se considera que haya hacinamiento, pero quien conoce el pabellón femenino de Canelones sabe que viven en condiciones de total hacinamiento.

Los datos del Ministerio del Interior indican que también hay hacinamiento en Florida, Maldonado y Rivera y que está sobrepasada la capacidad. Eso tiene una repercusión en la situación de los hijos e hijas que viven en las cárceles con las mujeres. Los datos del Ministerio no son muy precisos en los totales. De algunas cárceles no se tiene el dato de si hay niños o niñas viviendo o no. De los datos que hay surge que 32 niños viven en estos momentos en las cárceles. Por supuesto que la mayoría están concentrados en Cabildo. Las condiciones en que viven esos niños son muy precarias, justamente porque las cárceles no están preparadas para atender las necesidades de los niños, que tienen sus derechos. Ellos no están reclusos, más allá de que estén viviendo con sus madres.

En lo que tiene que ver con las posibilidades de frecuentar guarderías de la comunidad, después de una lucha de más de diez años de la Comisaria Hermida, se consiguió la guardería de Cabildo, pero en el interior la situación no está resuelta.

El tercer tema es la educación formal e informal y para el trabajo de la mujer privada de libertad. Es muy importante que las reclusas tengan acceso a la educación formal, tanto primaria como secundaria, y eso no ocurre en todo el país. También la oferta de actividades recreativas o que las saquen del ocio es muy limitada. En algunos sitios no hay lugar para hacer las actividades.

Volviendo al tema del hacinamiento, quiero decir que hay reclusas que no pueden tener el derecho a la visita conyugal porque no hay lugar en la cárcel para que eso ocurra.

El tema del trabajo preocupa mucho porque, aunque haya experiencias muy positivas en cuanto a la oferta de capacitación profesional a las reclusas, esa es una restricción casi exclusiva de Cabildo, por todo el empeño y

dedicación de la Comisaria Hermida, pero no es lo que pasa en el resto del país, ni siquiera en Canelones, que está tan cerca.

Por otro lado, la oferta de trabajo muchas veces no parte de un análisis del mercado laboral o se restringe a las tareas tradicionalmente femeninas. Hay muchas reclusas jóvenes que habría que capacitarlas, por ejemplo, en informática, de manera de que tengan una formación real para el mercado laboral actual.

Finalmente, nosotros tenemos la expectativa de que el Centro Nacional de Rehabilitación pase a aceptar mujeres, porque esa es una experiencia muy positiva y hasta ahora no hay mujeres, aunque el espacio está. Es algo que hay que cambiar.

En el cuarto tema esta Comisión ha trabajado de manera muy concentrada, y tiene que ver con la violencia. Muchas reclusas cometieron delitos vinculados a una experiencia reiterada de violencia doméstica y sexual. Aquí se junta el tema de la mujer privada de libertad y el de violencia doméstica, que está siendo tratado en esta Comisión.

Finalmente, se podría preguntar qué queremos del Parlamento. En primer lugar, como planteamos en el objetivo de las audiencias, la visibilidad. Por supuesto que el Parlamento tiene la figura del Comisionado Parlamentario, que está presente en la Mesa, y la situación de la mujer está contemplada en el informe; pero en esa voz hacia afuera que tiene el Parlamento es muy importante que se contemple a las mujeres privadas de libertad, en el sentido de visualizarlas hacia la sociedad y en la formulación de posibles leyes.

También está incluido el tema general; por ejemplo, la asignación de recursos para el sistema penitenciario y la unificación del sistema, lo cual sin duda beneficiaría a las mujeres. Es importante que haya más recursos para la implementación de políticas.

Uruguay tiene firmado un conjunto de pactos e instrumentos internacionales relativos a las mujeres, y también a las que están privadas de libertad. En ese sentido, vemos como un desafío la adecuación de la norma nacional a la práctica.

Dentro del rol que tiene el Parlamento, cuando se piense en el sistema penitenciario, es importante lo que la Comisión de Género y Equidad pueda aportar en el sentido de que las mujeres no sean olvidadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos un tiempo acotado porque si bien empezamos la entrevista más tarde y la vamos a prolongar, tenemos un caso urgente de violencia doméstica que debemos atender. Entonces, como esta no va a ser la única instancia de aproximación entre nosotros, integrantes de esta Comisión y ustedes, solicitamos que en media hora hagan una síntesis para que podamos recibir a la otra delegación.

SEÑORA RAMÍREZ.- Quisiera agregar dos aspectos que me parecen importantes en el marco del proceso de este trabajo.

En primera instancia, se debe tener la clara visión de que esta Mesa une a dos sectores, a la sociedad civil y al Gobierno y, por lo tanto, es un organismo inédito, que genera sus propias tensiones y es bueno compartirlo. Nos parece importante -en el caso de quienes nos toca desempeñarnos en el ámbito del Gobierno- uno de los objetivos que tuvo la Mesa en su conformación inicial: la articulación y coordinación con los otros Ministerios. Digo esto porque la mayoría de los organismos del Gobierno tiene sus programas de atención: en el caso del Ministerio de Desarrollo Social, del cual provengo, es el Instituto de las Mujeres. Nos pareció importante incorporar a un sector, aunque quizás no haya sido lo que tradicionalmente el Movimiento de Mujeres en sus importantes reivindicaciones tenía en su agenda, pero se trata de un sector que ha tenido históricas desventajas y que muchas veces se ha visto afectado en el terreno de sus derechos humanos.

Entonces, a la hora de la convocatoria del Ministerio del Interior y de otros organismos, nos pareció importante que nos incorporaran, así como también la perspectiva de género, que no es menor a la hora de pensar cómo se conciben las políticas penitenciarias, las prácticas institucionales, donde las diferencias son bien notorias.

Queremos decir que estamos trabajando, y en esta línea quiero apuntar fundamentalmente a los avances que se han hecho incorporando este componente de reclusas en los diferentes programas, tal como lo viene haciendo el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y otros organismos de Estado. También deseo trasladar a la Comisión que, si bien venimos con algunas preocupaciones importantes y fuertes porque nos parece que es el organismo adecuado, venimos en una acción comprometida para que precisamente se permita garantizar a las mujeres reclusas los programas sociales que hagan posible una rehabilitación real. Se trata de mujeres que generalmente se convierten en figuras que están en depósito en las cárceles, lo que no es un tema nuevo.

Me interesa resaltar los ejes de preocupación que planteaba nuestra compañera, pasando por que el Poder Legislativo comience a tomar posicionamiento en cuanto a las asignaciones presupuestales, apareciendo un nuevo actor, porque a la hora de que se presenten programas específicos es importante tener en cuenta una realidad que antes no había estado concebida.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pertenezco a la Junta Nacional de Drogas, soy asesora técnica y provengo del Programa de Hábitos Tóxicos del Ministerio de Salud Pública, absorbido por la Junta a través de la Rendición de Cuentas de 2002. Ingresé a la Junta por Rendición de Cuentas desde 2003. Mi experiencia en el tema viene desde 1989 y tengo una especialización en el CLAEH.

Es importante mencionar que la Junta está acordando con la Directora de Cárceles de Mujeres, señora Hermida, la posibilidad de comenzar a trabajar a través del equipo de capacitación que tiene la Junta, promoviendo la salud a las reclusas o a las personas multiplicadoras en la tarea. Es lo primero que se está haciendo; son pequeñas pinceladas. En esta nueva Administración, desde el 2005, la Junta se fijó como prioridad trabajar este tema en el sistema penitenciario. Es tan grave tanto en cárcel de mujeres como en cárcel de hombres, pero indudablemente hoy nos atañe lo primero.

Tenemos un proyecto de grandes lineamientos de prevención y tratamiento para implementar como prueba piloto en Cárcel de Mujeres y en el COMPEN. Lo que sucede es que dependemos de fondos extranjeros y no hay recursos humanos ni económicos. Como sabrán, la Junta pertenece al Poder Ejecutivo, pero no cuenta con un presupuesto sumamente solvente como para hacerse cargo de un proyecto que sobrepasa los US$ 100.000; en este momento no tengo los números ajustados.

Se está conversando sobre este proyecto y tratando de conseguir fondos extranjeros con Naciones Unidas, más precisamente con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUDD. Todo eso se está trabajando a través de la Red Humanización del Sistema que en 2005 formó la Secretaría Nacional de Drogas, por mandato del Secretario General, Milton Romani, y que está integrada por varias instituciones. Considerando que por primera vez se juntan para tratar un problema, no es fácil coordinar entre instituciones. De todas formas, hace muchos años que intervengo en instituciones públicas y he notado que no tenemos -en ese sentido debemos reeducarnos o educarnos- el poder de coordinar entre las instituciones públicas y, además, con la sociedad civil. Esa coordinación es muy difícil.

En esa situación de transición nos encontramos trabajando. A su vez, me integro a esa Mesa por mandato de la Junta, en representación de la Secretaría; por primera vez estamos intentando ese trabajo. Tenemos la preocupación de ver cómo se canalizan las voluntades políticas, técnicas y de acción.

SEÑORA HERMIDA.- Soy Directora del establecimiento penitenciario femenino de Montevideo. Tengo treinta años de servicio penitenciario y soy especialista penitenciaria. Si bien represento la situación de Montevideo, también entiendo que es de equidad que las mujeres que están recluidas en el interior tengan exactamente los mismos derechos que las mujeres de Montevideo.

Para hacer un pantallazo general, el establecimiento penitenciario femenino de Montevideo es el más antiguo del país. Su edificio data del año 1898. Fue dirigido y administrado por la Congregación del Buen Pastor hasta el año 1989, cuando la Policía comenzó a dirigir el establecimiento. En aquel momento, la población reclusa de Montevideo era de 35 a 40 mujeres, cuyo promedio de edad oscilaba entre los treinta y cinco y cuarenta y cinco años. No existían reclusas con problemas de adicciones, ni reclusas uruguayas procesadas por este tipo de delitos. Al día de hoy la población es de 278 mujeres y el promedio de edad es de dieciocho a veintisiete años; 168 mujeres son adictas y consumidoras de drogas.

Cuando esas mujeres ingresan al sistema penitenciario femenino están totalmente destruidas mental y físicamente. Inclusive, ellas reconocen que es el sistema penitenciario el que les está salvando la vida. Al no existir una política real, nacional, y al no saber dónde golpear alguna puerta, tratan de cometer delitos menores para ingresar al sistema, ser atendidas en su salud y volver a estar limpias, porque el establecimiento, a través de donaciones que recibe, les da el champú y el jabón. También les brindamos la asistencia médica que están requiriendo. Si bien tenemos ciertas cosas para solucionar dentro del área de la salud, no tenemos omisión de asistencia dentro del establecimiento. Además, estamos tratando de darles apoyo psicológico.

Lo que más nos preocupa es que en este momento hay un hacinamiento importante en un edificio de ciento nueve años, que es totalmente inoperante para la realidad de hoy en día. La pena privativa de libertad de la minoría de reclusas que no tiene ningún problema de adicciones está siendo un castigo adicional por la convivencia con estas otras chicas, las cuales tienen un deterioro psiquiátrico y psicológico; es un verdadero infierno. Partimos de la base de que la mayoría de las habitaciones del establecimiento son de carácter colectivo; tienen que convivir entre quince y treinta mujeres. Son grupos totalmente heterogéneos, por lo que la convivencia es muy difícil. La población del establecimiento femenino está clasificada, según lo establece el sistema penitenciario, en etapas de máxima, media cerrada, media abierta y mínima.

Lo que más nos preocupa hoy en día es que las chicas consumidoras de pasta base realmente no tienen control de sus impulsos. La mayoría de ellas están desde los catorce años en situación de calle, abandonadas por la familia, y no reciben visitas ni paquetes. En algunos casos, principalmente en las clases medias altas, las familias viajan al extranjero porque no pueden soportar más la situación que esta hija ha causado en la familia.

Este año hemos perdido la primera reclusa por suicidio, también abandonada por completo desde hacía dos años por toda su familia. Otra chica se arrojó al vacío solamente para ver si como resultado de ese intento de autoeliminación la madre venía a visitarla al establecimiento.

Si bien existen programas reales en el establecimiento de rehabilitación en base al estudio, al trabajo y ahora a través de la psicóloga Gabriela Fulco -con quien estamos apostando a darles el tratamiento psicológico que estas chicas requieren-, el problema lo tenemos que solucionar desde el cimiento, desde la base.

Estamos necesitando con carácter grave y urgente un edificio acorde a estas necesidades, en el cual podamos clasificar a la población reclusa por pabellones. Hay muchas chicas que también están intentando salir adelante. Como dije antes, tenemos muy buenos programas de educación: primaria para las analfabetas, de primero a sexto año de secundaria y cursos de UTU. Inclusive, la Facultad de Derecho ha puesto tutores a las chicas del establecimiento, y hay tres de ellas que están cursando la Facultad desde el establecimiento penitenciario. Es imposible, con el gran esfuerzo que esto está significando para ellas, poder realmente llevar a la práctica todo esto en lugares colectivos de 30 mujeres.

Lo otro que queremos plantear son los episodios que día a día suceden con estas chicas drogadictas. De repente, en un momento determinado, en cualquier situación en la que ellas son tan frágiles, deciden autoeliminarse, cortándose hasta el hueso sin sentir ningún tipo de dolor, o intentando un ahorcamiento. Fíjense la situación, con la presencia de casi 25 niños. Es imprescindible crear un centro materno infantil totalmente fuera del recinto carcelario. Los niños no pueden seguir naciendo y criándose entre rejas. Si bien tiene que existir un programa donde haya una guardia perimetral de seguridad, los niños y estas madres tienen que entrar en un programa determinado, atendido por equipos multidisciplinarios, más que por un servicio de seguridad.

La única forma de que los sistemas penitenciarios funcionen es que realmente exista un equilibrio entre la seguridad, el orden y el respeto a los derechos humanos. Y para eso necesitamos recursos, partiendo de la base de un edificio apropiado para trabajar en los otros programas existentes. El área de la educación oficial es fundamental, así como la educación en valores, pero tiene que estar acompañada de la infraestructura edilicia adecuada.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Desde el punto de vista de la atención sanitaria, y teniendo en cuenta que las reclusas tienen trastornos mentales por el consumo de drogas -la mayoría son adictas y otras, consumidoras problemáticas- trabajamos en la posibilidad de que esta Comisión apoyara un convenio

provisorio para que esas reclusas fueran atendidas en primera instancia hasta que se consiguiera la posibilidad de construir una intervención sanitaria dentro de la cárcel, en un ámbito edilicio mejorado o, en una segunda instancia, en el sistema penitenciario de salud que se está pensando. Mientras no estén esos dos factores necesarios para la atención, pensamos en la posibilidad de hacer un convenio provisorio con el Ministerio de Salud Pública para la atención de las reclusas adictas al consumo de drogas, sea pasta base, cocaína o marihuana. El tabaco y el alcohol son drogas socializadas, pero también van junto con el consumo de cocaína o pasta base. Lamentablemente, las dificultades psicológicas de estas reclusas se agravan con el consumo de drogas y en el momento del síndrome de abstinencia las chicas -que cada vez son más jóvenes, con otros códigos dentro de la cárcel, diferentes a los de épocas anteriores- se transforman en personas más agresivas, por lo que la convivencia se hace mucho más difícil dentro de la cárcel.

Ese era uno de los puntos que nos faltaba exponer: ver qué posibilidades había de viabilizar esa posibilidad, entre los decisores intervinientes.

SEÑORA HERMIDA.- Es un sistema nacional de rehabilitación para las reclusas que requieran realmente internación, al no responder a los tratamientos ambulatorios que se puedan llevar a cabo dentro del establecimiento. Estamos hablando de nacional porque no sólo albergaría a las internas de Montevideo sino del resto del país.

SEÑORA SURROCA.- Un punto a destacar que todavía no se ha mencionado es la capacitación del personal penitenciario de la cárcel. Este es uno de los pilares para pensar en un funcionamiento productivo y en alguna propuesta interesante que pueda llegar a surgir para el trabajo de cualquiera de las áreas aquí planteadas. En lo personal es algo básico para pensar. Mi compañera me acota que se trata de una capacitación con perspectiva de género. Ese es un motor que puede llegar a impulsar de manera muy positiva a un buen producto de cualquier tarea que se quiera emprender.

SEÑORA RAMÍREZ.- A modo de conclusión, lo que nosotros sentimos y vemos es que, si bien Cabildo es un modelo de buena práctica bien importante, lo que se están necesitando son políticas. Son bien importantes las acciones y las mejoras, que muchas veces responden a impulsos de los Directores, que tienen una fuerte responsabilidad. En realidad, lo que nosotros tenemos que generar son políticas penitenciarias con perspectivas de género que permitan atender esas diferencias que existen entre hombres y mujeres.

SEÑORA BIANCHI.- En primer lugar, agradezco su participación en esta Comisión; nos dan un pantallazo de un tema bien dramático.

Tal cual ustedes señalan, en este último tiempo hemos estado viendo la situación de cárceles, fundamentalmente de los hombres. De todas maneras, a partir de esa situación aparecieron algunos datos, fundamentalmente del hacinamiento de las cárceles de mujeres, tanto de Montevideo como del interior. Mi pregunta está vinculada con algo que recién señalaron. Me refiero a la realización de un convenio. ¿En qué están pensando? ¿En un convenio con quién? ¿Qué características tendría? Me parece importante poder tener más información a este respecto porque nos ayudaría, en el caso de que estuviera dentro de las posibilidades de esta Comisión, a impulsarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Acá se mencionó algo que me parece puede ser interesante, que es la habilitación de un área del CNR, como forma de que también las mujeres tengan un establecimiento de esas características. Hoy el Ministerio del Interior no está presente -salvo por la señora Hermida-, pero me consta que integra ese ámbito de trabajo. ¿Qué trámites se están haciendo y qué respuestas se obtuvieron? Me consta, porque he visitado el CNR, que hay una capacidad locativa que no está siendo utilizada y que de repente podría ayudar a los planteos que se están haciendo ahora.

SEÑORA HERMIDA.- El día 26 estoy citada para una reunión del Consejo Penitenciario, donde puntualmente se estaría plasmando un petitorio por Montevideo al CNR, basándome principalmente en 30 reclusas con buena conducta carcelaria, que hace varios años que tienen salidas transitorias,

para que bajo tutela o declaración jurada, esas señoras tengan la posibilidad de pasar al programa del CNR.

Se me comunicó que el 2 de julio tengo una reunión con la Dirección del Hospital Maciel, pienso que para hablar de la situación en general de la salud de las mujeres. El hecho puntual no es que tengamos omisión de asistencia, pero al ser la población reclusa femenina una minoría, los estudios o tratamientos que se tengan que llevar a cabo las mujeres privadas de libertad a través del Ministerio de Salud Pública, a veces demoran meses.

Lo que también pienso plantear al Ministerio es la posibilidad de que por ser minoría, se hagan cupos especiales de atención para las mujeres en aquello que solo cubra al Ministerio de Salud Pública y no pueda cubrir el servicio penitenciario médico del establecimiento.

También quiero decir que el Hospital de la Mujer ha dado una gran respuesta al establecimiento Cabildo, por lo cual tenemos, a diferencia de las muchachas del interior, medicina preventiva y controles dentro del propio establecimiento, que van desde el papanicolau, pasando por la colposcopía, la mamografía y hasta la planificación familiar. En este momento estamos llevando a cabo talleres de sexología. Finalizan estos talleres y comenzamos, a través de la Junta Nacional, los talleres de enfermedades cardiovasculares. La idea es que las chicas del interior tengan las mismas posibilidades de acceder a todo esto que está funcionando en Montevideo, porque la Ley Penitenciaria Nº 14.470 es nacional, para todo el territorio de la República.

SEÑORA GODINHO.- Estamos en un momento difícil, de transición al Sistema Nacional de Salud. La salud de la población penitenciaria es responsabilidad del Ministerio del Interior. En esta fase de transición hay que crear mecanismos de atención para quien la necesite; no se puede esperar a tener un nuevo sistema porque las mujeres están necesitando de la asistencia inmediata, tanto sea en el caso de drogadependientes como de asistencia a la salud en general.

Quiero reiterar mi preocupación por las reclusas en general, a lo largo y ancho del país. Aunque Cabildo tenga todas estas iniciativas y una situación especial en el sentido del esfuerzo que se ha realizado en estos años para ofrecer posibilidades y atención a las reclusas, valdría la pena realizar una visita al segundo piso, donde hay cien mujeres recluidas, en su mayoría jóvenes, en un espacio que no tiene acceso al patio. Eso muestra otra realidad que, muchas veces, no consideramos en Cabildo. Tenemos idea de que es un modelo pero eso es cierto en determinados aspectos, no es toda la realidad. Allí también hay problemas para solucionar.

SEÑORA ARGIMÓN.- En primer lugar, quiero agradecer a quienes nos visitan hoy. Con muchas de ellas compartimos instancias de trabajo en los temas de género y esto significa vernos todos los días trabajando, por suerte, por lo mismo y empujando todas juntas.

La Comisaria sabe que hace muchos años que conozco la realidad de Cabildo y si bien me preocupa el tema de la población desde el punto de vista numérico, creo que el peor problema de la población femenina penitenciaria -situación que no escapa a los hombres- es el cambio de perfiles, lo que conlleva a desafíos en el modelo de atención. No es lo mismo tener reclusas que cometen un delito pero que no son parte del mundo de la adicción, que los cambios de perfiles que los establecimientos penitenciarios han tenido con el aumento permanente -cada vez mayor- de la incidencia de las distintas drogas que se consumen. Ni qué hablar de la pasta base; cuando aparece este fenómeno hay que ensayar modelos de atención institucional muchas veces con desconocimiento. Esto fue todo un cimbronazo en la vida de las instituciones; está siendo un desafío muy fuerte. A ello hay que agregar el perfil psiquiátrico de muchas reclusas.

En algunas cosas tenemos problemas porque somos la mayoría de la población y en el caso de los establecimientos penitenciarios, como somos pocas y no hacemos ruido, también tenemos dificultades. En realidad, parece que el problema siempre somos nosotras. Es cierto que Cabildo tiene una infraestructura que no se adapta a los nuevos tiempos. Siempre dije que en Cabildo no ha habido más motines o no se han visualizado como otros, porque allí hay niños. Estas instalaciones no sirven para los perfiles con que hoy se está trabajando dentro de los establecimientos penitenciarios; son fruto de otra época, cuando el delito que cometían las mujeres era el infanticidio y algún homicidio amoroso. Ahora hay multiplicidad de casos, agregados al cambio de perfiles.

Pensando qué podemos aportar las legisladoras, quiero señalar lo siguiente. No es algo menor que hoy tengamos una Ministra afín a este trabajo. No es tampoco algo menor que haya un plan de igualdad de oportunidades que se está poniendo en funcionamiento y que implica cambiar la lógica del Estado en todo este tema. Creo que no es un argumento válido decir que como las reclusas son menos, hay que tratar de solucionar lo de los varones que son más y, como siempre, es donde está el ruido. Precisamente, creo que tenemos que empezar a manejar el tema de que son menos para que sea más rápida la alternativa.

Me parece que el trabajo por perfil está facilitando que algunas, con un reacomodamiento, mientras tanto, puedan ser atendidas en Cabildo; por ejemplo, las que no tienen perfil psiquiátrico o adicciones. A las otras habría que mudarlas. Lo bueno sería plantear un plan operativo en etapas a efectos de ir pensando cómo descomprimimos la situación de Cabildo. Por supuesto, hay que tener en cuenta el presupuesto de que se dispone; la señora Ministra lo sabrá, pero me parece que va a escuchar esto. Sin embargo, creo que hay que ir con propuestas concretas. El diagnóstico está muy bien pero la Ministra lo conoce de sobra. Nosotras podemos acompañar en la medida de nuestras posibilidades pero me parece que debe haber una propuesta concreta para descomprimir la situación, de pronto, en etapas. Los cambios no son de un día para otro. Obviamente, hay limitaciones y llevar adelante una política carcelaria con las características de estas poblaciones está siendo un desafío para el país. Todo eso tiene que ser contemplado y ustedes lo saben tanto como yo. Se deben plantear propuestas concretas de cómo caminar a un modelo de atención con esta población que, por suerte, es poca. Mostremos el lado bueno de que numéricamente sean pocas. Los cambios deben ser graduales en el sentido de plantearlos por etapas. Un documento concreto facilitaría mucho nuestra colaboración con ustedes y, sin dudas, también lo haría hacia la interna institucional porque, obviamente, ustedes saben que el tema carcelario no es fácil de resolver y abruma, mucho más, cuando se tiene la urgencia de los caballeros que, con bastante asiduidad hacen llamados de atención. Nosotras conocemos esa problemática, entonces, planteemos el tema numérico, la presencia de niños -que no es algo menor- y la voluntad de salir adelante. Con las chicas que estudian derecho veíamos que estas no son cosas menores. Por ahí pasaría la presentación de un proyecto concreto a efectos de poder apoyar desde aquí lo que ustedes están haciendo.

SEÑORA GAUTHIER.- Quiero señalar dos cosas que me parecen importantes que no he sentido nombrar aquí pero sí en mi departamento de Río Negro.

Una de ellas es en qué situación se encuentra el Patronato de Cárceles. En mi departamento hace muchos años que funciona y, principalmente, son mujeres las que lo integran. En la cárcel de mi departamento las mujeres tienen una atención que realmente ayuda, aunque también padecen varios de los problemas que se han mencionado.

Asimismo, en las visitas que realicé en mi departamento he encontrado una ansiedad permanente de las reclusas por saber cómo están sus trámites ante la Justicia. No sé si ustedes pueden tener una participación activa en el tema judicial, porque en ese asunto las mujeres en esa situación siempre tienen un gran debe. A veces no han sido visitadas, porque sus abogados les han dicho cosas y nunca saben cuál es la situación concreta o la saben y no la quieren admitir. Hay varios puntos de este mismo tema.

SEÑORA HERMIDA.- El día viernes tuvimos la visita del doctor Payssé por el control anual de las mujeres privadas de libertad, a través del Servicio de Paz y Justicia.

El mayor reclamo que se le hizo, precisamente, fue la ausencia de las visitas de los Defensores de Oficio. Eso es lo que más preocupa a las chicas. Muchas de ellas, desde que están recluidas, hace seis u ocho meses, no han tenido contacto con su Defensor y eso, realmente, les produce una gran incertidumbre.

En cuanto al Patronato -yo puedo hablar por Montevideo-, la Directora, Cristina Gil, realmente apoya en un ciento por ciento a las internas del establecimiento y es, en definitiva, quien les compra y les da todos los materiales que necesitan para llevar a cabo su educación, por ejemplo, a través de los distintos cursos de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Con respecto al Patronato de Montevideo, no tenemos más que palabras de agradecimiento.

SEÑORA GODINHO DELGADO.- En el caso de la Justicia, nosotros ya invitamos a la doctora Anabella Damasco, Presidenta de la Asociación de Magistrados del Uruguay, y a la doctora Silvia

Sturla, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio, quienes manifestaron mucho interés en las distintas etapas que se han dado en esta Mesa y en tratar el tema. Lamentablemente, no han podido venir por problemas de agenda. Tenemos la esperanza de que, como nuestra próxima reunión será precisamente en la feria judicial, tal vez podamos contar con su presencia. Es una preocupación de la Mesa; no hay ninguna duda. Estamos esperando contar con una representación de la Justicia para poder tratar el tema.

En cuanto al Patronato, hay diferentes situaciones a nivel nacional. El Patronato también participa de la Mesa; precisamente, estamos trabajando con su Directora, Cristina Gil, intentando que los patronatos departamentales se modernicen. El Patronato es una estructura muy antigua, muchas veces con una visión también muy antigua de la cuestión penitenciaria. Entonces, debe darse un proceso; de todas maneras, estamos intentando trabajar en ello.

Finalmente, quiero agradecer, en nombre de todas nosotras y de todas las organizaciones de la Mesa, la atención que nos han brindado.

Les estamos dejando copia de un documento para cada una de ustedes, así como una carpeta con algunos materiales que esperamos pueda aportar algo y que ustedes puedan compartir en la Comisión. Ojalá podamos seguir trabajando en este tema de manera conjunta para que los cambios que ya están como apuntados se puedan hacer realidad. Como se decía, somos tan poquitas que no nos ven, pero también precisamente porque somos tan poquitas es mucho más fácil implementar y hacer operativas las soluciones.

Por supuesto, tenemos el apoyo de la señora Ministra. La señora María Noel Rodríguez participa de la Mesa en representación del Ministerio; en este momento está en Perú y por eso no pudo estar aquí.

Se trata de un diálogo que estamos construyendo en conjunto. En ese sentido, tenemos mucha expectativa de que realmente se pueda cambiar esta realidad y hacer que las mujeres privadas de libertad tengan sus derechos más garantizados que en períodos anteriores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho la visita; como dije antes, seguramente esta no será la última.

(Se retiran de Sala las representantes de la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad)

(Ingresan a Sala las señoras Flavia Acevedo y Susana Chaniquin)

——La Comisión Especial de Género y Equidad da la bienvenida a las señoras Flavia Acevedo y Susana Chaniquin.

Quiero informar a las integrantes de la Comisión que el viernes pasado recibí en mi despacho a la señora Susana Chaniquin, abuela de Ramiro, quien me planteó un caso de violencia doméstica. Entendí que era bueno que lo expusiera ante la Comisión, como forma de que las mujeres sientan que a pesar de que hay dificultades, a este ámbito se puede recurrir por lo menos a ser escuchadas. Por supuesto, si está en nuestras manos llevar a cabo acciones a los efectos de revertir situaciones complejas, también lo haremos, sin interferir en lo que no nos corresponde, que es meternos -por decirlo de alguna manera- en lo jurisdiccional o en ámbitos de otros Poderes del Estado, pero sí controlando que la Ley de Violencia Doméstica se cumpla.

Aclaro a quienes nos visitan que tenemos un tiempo algo acotado, debido a las responsabilidades posteriores de las legisladoras, por lo que les pedimos síntesis en la explicación a efectos de que las integrantes de la Comisión puedan preguntar para luego sacar las conclusiones del caso.

SEÑORA CHANIQUIN.- Soy una abuela desesperada que ya no sabe a dónde recurrir porque la Justicia de su país no hace nada ni por su hija ni por su nieto. Tanto mi hija como mi nieto hasta fueron víctimas de que el padre del niño intentara atropellarlos con el auto. Se han hecho todas las denuncias. Esa denuncia la hicimos en junio de 2006, pero los Jueces de este país no decretan nada, no hacen nada. A él le pusieron como caución que no se podía acercar a mi hija, pero violó esa caución mil veces; se han hecho las denuncias, pero los Jueces no hacen nada. No quiero que mi nieto hoy o mañana sea

un enfermo más en esta sociedad; no quiero que se críe con ese rencor, con ese odio, porque es malo para él, aunque el padre se lo merezca; ese es otro tema. No quiero que mi nieto mañana sea un hombre afectado y que tal vez llegue a cometer los mismos errores que el padre, por todo el rencor que lleve adentro. Quiero que mi nieto sea un niño como cualquier otro. Tiene seis añitos; está en edad de jugar. Es un niño muy inteligente; desde el año pide y hace sus necesidades en la pelela o en el "water". Hoy, con seis años, está sufriendo de angustia, tiene dolores en el pecho, y varias veces, hasta en la escuela, se ha hecho sus necesidades encima. Esto no es justo para el niño.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe que la interrumpa. Primero vamos a serenarnos un poquito y a ubicarnos en la situación. Si bien yo estoy en conocimiento de la situación, mis colegas no lo están. Por lo tanto, me gustaría que la señora Flavia Acevedo, que es la mamá de Ramiro, nos explicara en qué consiste la situación.

SEÑORA ACEVEDO.- Preparé una carpeta con fotocopia de todos los expedientes de las denuncias que se han realizado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, me gustaría que nos ubicaras en la situación.

SEÑORA ACEVEDO.- Esto empezó cuando nos casamos. Fui víctima de violencia doméstica. Primero empezó con una violencia psicológica que después se transformó en violencia física, también para mi hijo. En el año 2002 nos separamos. Mi esposo fue procesado por lesiones personales, luego de que las lesiones fueron constatadas por médico forense. Por ser primario, fue procesado con seis meses sin prisión por el Juzgado Penal de 17º Turno; esto consta en todos los expedientes.

Luego de eso comenzó una persecución hacia mí; me veía en la calle y me seguía. Yo era estudiante de arquitectura; él se presentaba en la Facultad. Recibí agresiones físicas; me bajó de un brazo de la escalera de la Facultad, entraba a los salones y me sacaba para afuera, es decir, toda una persecución.

En el año 2003 hice una nueva denuncia -siempre hice todas las denuncias- en el Juzgado Penal de 6º Turno porque me atropelló con el taxi con el que trabajaba. El golpe fue leve; no se constataron lesiones; pero tenía testigos y se presentaron. La causa estuvo abierta un año y medio y después fue archivada. También tengo la fotocopia de los expedientes. A todo esto, él se presentó en los jardines y en las escuelas a los que concurría el niño, siempre para querer llevárselo, lo que no podía hacer.

En el divorcio, la Jueza de Familia Graciela Durán dictaminó que el niño tenía que ser retirado de mi casa por los abuelos paternos, porque él no se podía acercar dado que tenía cauciones preventivas de no acercarse a mi domicilio ni a mí. Nunca respetó ninguna de las cauciones. El Juzgado Especializado en Violencia Doméstica le ha vuelto a poner cauciones preventivas, pero tampoco las cumple.

Frente a esto, las maestras de las escuelas no le podían entregar al niño. El año pasado, en el mes de abril, el nene estaba yendo a las visitas en la casa de los abuelos y fue atacado por la perra ovejera que ellos tienen. El niño estaba jugando solo en el fondo. Le lastimó la cara, un ojo y el labio. Presentamos las denuncias correspondientes. Se presentaron los escritos al Juzgado de Familia solicitando que se tomaran medidas sobre las visitas. Ya en otras oportunidades, el niño había venido lastimado de las visitas y también se hicieron las denuncias. Se presentaron los escritos. Lo único que conseguimos fue que las visitas fueran en el DAS. Después de un año de abierto el expediente, se pidieron pericias psicológicas en 2005 y pase al DAS. Este se efectuó recién en noviembre de 2006 y la pericia psicológica se hizo en marzo de este año 2007.

Después de esto recibimos otro intento de atropello en la puerta de la escuela; yo iba con mi hijo de la mano. Presenté la denuncia y testigos. Hice la denuncia en una Comisaría de la Mujer. Se presentó un expediente que fue llevado al Juzgado de Familia Especializado en Violencia Doméstica de 3er Turno. Se le puso la medida preventiva de no acercarse a mi casa. Esto fue el día 23 de mayo. Teníamos una audiencia evaluatoria el 9 de junio. El día 4 de junio, esta persona fue a la puerta de mi casa, agredió físicamente a mi hermano de diecisiete años; se hicieron las denuncias correspondientes. Cuando fuimos a la audiencia, se presentó. El Juez dictaminó que por la gravedad de los hechos se pasara el expediente al Juzgado Penal de 20 Turno, de la doctora Vera, y puso una medida preventiva de que no se podía acercar a mi casa. Se intimó a la persona al estricto cumplimiento de las medidas cautelares dispuestas, que se mantendrían por un plazo de noventa días.

Dentro de esos noventa días, iba a ser citado del Juzgado Penal de 20 Turno para una audiencia a los testigos, a mí y a esta persona a fin de adoptar una resolución. Sin embargo, este expediente sigue abierto, hace un año que está en el despacho de la doctora Vera y no se ha tomado ninguna resolución.

Además, esta persona ha hecho denuncias e intimaciones de visitas, pues dice que supuestamente yo no cumplo. Todas estas intimaciones de visitas han sido contestadas. En las oportunidades en que el niño no fue a las visitas, hay certificado de los médicos correspondientes. Después de la mordedura de la perra, el niño estuvo en tratamiento con cirujano plástico porque de la emergencia de Médica Uruguaya fue derivado a cirujano plástico. Estuvo veinte días en tratamiento; iba a curaciones cada veinticuatro horas.

Esta persona presentó una intimación de visitas porque, supuestamente, dicho régimen no se ha cumplido sin mediar causa de justificación alguna. Cuando el niño fue agredido por la perra, está el certificado de la Unidad Coronaria Móvil que establece que fue atendido en la casa del padre y el que firma dicho certificado con las lesiones de la perra es el padre.

En el expediente constan siete intimaciones de visitas. Todas se han contestado; se han presentado los certificados cuando el niño estaba enfermo. Se ha demostrado que las intimaciones son falsas. Pero no hay un punto final. Esta persona presenta intimaciones de visitas cuando quiere. Ahora, lo último que hizo, fue que me denunció porque supuestamente yo agredí a mi hijo, causándole lesiones. Presentó una denuncia en el Juzgado Penal de 9no. Turno con una testigo, la señora Mariana Verón y el esposo Enzo Machado. Esta señora es amiga de la actual novia de mi ex marido. Pero presentó una retractación sobre la denuncia que hizo. Dice que comparece ante la Comisaría 19a. la señora Mariana Verón que quiere dejar constancia de lo siguiente: "que lo que dije en la oportunidad en que me presenté con el Sr. Hugo Cilento y que consta en la denuncia 926.624 no fue cierto; ese día me sentí amenazada, ya que me encontraba sola, cuando vino Hugo Cilento y me dijo que tenía que venir a esta seccional, ya que su abogada le dijo que tenía que denunciar a Flavia (ex mujer) como que había agarrado de los pelos al menor Ramiro; sabiendo que el mismo tenía antecedentes tuve miedo, por lo que él insistía y me dijo: vamos que te llevo en el auto. Cuando llegamos a esta Comisaría, luego de que le tomaran la declaración a él, yo indiqué que lo que dijo era verdad, pero no pude decir que estaba mintiendo, ya que yo solo lo único que dije en realidad fue un comentario a la novia del Sr. Hugo Cilento de que había visto al menor Ramiro, pero este señor cambió las declaraciones. Por lo antes expuesto, quiero dejar bien en claro que lo dicho en esa oportunidad no fue cierto, que me sentí amenazada por el Sr. Hugo Cilento, que la Sra. Flavia nunca agredió de ninguna manera al menor Ramiro; por lo que me hago presente en esta oficina para brindar mi declaración la cual en este momento no me siento amenazada".

Esta retractación es un acta que se adjuntó con el expediente para que llegara al Juzgado. Yo me presenté también a las audiencias en que me citaron. El expediente aún sigue abierto. Estamos en indagatorias. También se presentaron los informes psicológicos de mi hijo porque mi hijo viene recibiendo malos tratos y siendo agredido en el DAS, en las visitas que tiene con el padre. El niño se queja de que recibe malos tratos. El padre le rompió juguetes y un celular que se le había regalado para su día de cumpleaños. Hay testigos de ello. Hay otras madres de testigos, como así también la asistente social. Ahora, este lunes, en la última visita que tuvo, se negó a entregarle unos regalos que había llevado al niño. Se los dio; estuvieron toda la visita con los regalos y cuando el niño se iba, se los sacó, aunque la orden era que los regalos quedaran en el DAS para jugar durante otras visitas.

Frente a esto, el niño se puso a llorar; tuvimos todo un episodio en que se sintió mal. Está siendo tratado por psicólogo desde hace cuatro años. Tengo los informes del año pasado que también fueron presentados a la Jueza de Familia. Se le tomó declaración al niño el año pasado en el Juzgado de Familia de 15o. Turno. Explicó que recibía malos tratos cuando iba a la casa del padre, que lo dejaban jugando solo en el fondo. Declaró que los abuelos paternos y uno de los tíos le pegaban si él decía malas palabras o si no quería comer. Frente a todo esto, el niño se niega a ir; no quiere ir más a las visitas a la casa de los abuelos. El contacto que tiene con el padre es en el DAS, aunque a veces no quiere bajar. En varias oportunidades, ha pedido que lo suban antes de la hora de la visita, lo que la asistente social tampoco hace; lo deja allí.

Frente a todo esto, nos presentamos nuevamente en el Juzgado de Familia de 15o. Turno pidiendo que se tome alguna nueva medida en cuanto a las visitas o que haya un apoyo psicológico.

Cuando se citó al padre para hacerse las pericias psicológicas, en dos oportunidades se negó a ir. Este año fue intimado por la Jueza y recién ahora fue a hacerse las pericias, es decir, después de la intimación.

También estoy notando que ahora el niño no se siente a gusto en las visitas y es obligado a bajar por la asistente social. Yo me pregunto si es necesario que el niño tenga una visita con el padre en el DAS -que supuestamente es un ámbito para que mejore la relación entre ellos- en la que recibe malos tratos, ya que recibe presión psicológica porque el padre le dice que tiene que bajar a verlo. El niño declara -ahora se le va a pedir nuevamente que se lo cite para declarar- que el papá lo amenaza con que me va a poner multas; le dice al niño que las intimaciones que me hace son multas, que yo voy a terminar presa y que no a vivir más conmigo sino con él. Además, yo formé una nueva pareja con la que hace dos años y medio convivo y le prohibió al niño que le diga papá a mi compañero, a quien le tiene mucho cariño. También lo amenaza diciéndole que lo va a ir a buscar a la escuela y lo va a seguir.

SEÑORA CHANIQUIN.- Las visitas en el DAS son como una tortura para el niño; por eso no quiere ir.

SEÑORA ACEVEDO.- Yo le presenté los informes psicológicos a la asistente social y me dijo que no servían porque eran de una psicóloga particular. Sin embargo, se presentaron en el Hospital de Clínicas y las psicólogas y psiquiatras infantiles que hicieron la pericia los tomaron en cuenta.

Esta situación no tiene un punto final. Antes, cuando para las visitas venían a buscar al niño a mi casa, lo que se presentaban eran intimaciones de visitas falsas. Ahora esta persona presenta denuncias en mi contra diciendo que yo agredo físicamente al niño. Constan las retractaciones de los testigos y los certificados de que el niño estaba enfermo cuando no se presentó a las visitas, pero no hay un punto final. Lo único que la Justicia le ha puesto han sido intimaciones o cauciones que establecen que no se puede acercar a mí, lo que no cumple, pero no hay una sentencia definitiva; los expedientes están abiertos hace un año y no hay sentencia ni algo que haga que esta persona pare.

Voy a entregarles una carpeta que formé para ustedes con todos los expedientes y denuncias que se han realizado, porque no encuentro un Juzgado o alguien que le ponga un punto final a esta persona o la frene de alguna forma.

Yo también sigo siendo víctima de violencia en el sentido de que me sigue, me insulta. Cuando voy a buscar a mi hijo a la escuela, voy por la calle y me insulta delante del niño. El niño está presente en todos esos momentos y pasa mucha angustia. Actualmente está con angustia y depresión y se encuentra bajo tratamiento psicológico. Además, él me manda mensajes a través del niño; ahora en el DAS dice que me va a denunciar y que voy a ir presa, por lo que la situación no se sostiene más.

SEÑORA CHANIQUIN.- Personalmente no entiendo cómo la asistente social todavía puede defenderlo.

Hace pocos días le llevó un regalo. Si a un niño alguien le regala una bolita, es de él y se la quiere llevar para su casa; eso es lo más normal. Por eso no entiendo por qué la asistente social le dice que es un caprichoso y que el regalo se tiene que quedar allí, porque esa es la orden del padre.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quiero aclarar que la dinámica de las Comisiones parlamentarias es escuchar a quienes nos visitan y luego, con la información que ustedes nos traen, intercambiar ideas acerca de qué manera podemos ayudar.

Creo que represento a mis compañeras al agradecerles que se hayan animado a venir a conversar aquí. Para nosotros todos estos casos que acontecen en la realidad nos ilustran muchísimo e implican material de trabajo. Sabemos que no es fácil venir a una Comisión parlamentaria a trasladar situaciones personales de estas características y enfrentarse a gente que uno no conoce.

Luego de que la visita se retire, evaluaremos de qué manera podremos colaborar, pero desde ya les reitero el agradecimiento. Ustedes saben que los legisladores no estamos solamente para hacer leyes sino para realizar un seguimiento a fin de que estas se cumplan. Entonces, si no nos enteramos de lo que pasa con el cumplimiento de las leyes, difícilmente podamos modificarlas o hacer una denuncia para que quien las debe cumplir lo haga.

SEÑORA CHANIQUIN.- Quisiera pedirles, si está dentro de sus posibilidades, que manden algo así como una cámara oculta -tal vez sea fantasiosa-, o lo que sea, porque no es solo a mi nieto a quien las asistentes sociales están tratando mal; también tratan mal a otros niños. Hay niños de diez o doce años que no quieren bajar a ver a su padre y los agarran de la ropa cinchándolos, diciéndoles que tienen que bajar. Ese no es el trato que una asistente social debe dar a un niño, porque ese niño tiene sus derechos. A mí me duele mucho lo que le pasa a mi nieto pero también me duele lo que le sucede a todos los demás niños, porque yo adoro a los niños. Por eso pido si pueden hacer algo o mandar a alguien para que se siente en esa sala y vea cómo es el trato, que no es justo.

Todos los niños están sufriendo muchas cosas porque yo veo cómo actúan las asistentes sociales. Quisiera ir a algún lado -no sé cuál es, pero ya lo voy a averiguar- a pedir los estatutos que establecen cómo debe actuar una asistente social, porque creo que ellas están allí para mediar entre padre e hijo, a fin de que haya una reconciliación y un acercamiento, y esa visita con el padre sea lo más grata y amena posible. Entonces, no pueden bajar a un niño a prepo ni decirle a una madre: "Sabés bien que te hago un informe y te puedo perjudicar. ¡Hacelo bajar!"; he visto que eso se le dice a otras madres, no a mi hija, pero me duele como si ellas fueran hijas, porque ¿cómo pueden hacer algo así? Tal vez esto suceda solamente con las asistentes sociales que están en nuestro turno y no con las demás, pero me gustaría que si está dentro de sus posibilidades enviaran a alguien a ver eso.

SEÑORA ACEVEDO.- Quería formular una denuncia en contra de la asistente social Rosario García, del DAS. El mío no es el único caso, pero a mí también me ha amenazado diciéndome que me iba a hacer un informe desfavorable y a mi hijo lo ha amenazado expresándole que tiene que bajar a ver al padre porque si no se van a tomar "medidas pertinentes", pero un niño de seis años no entiende lo que significan esos términos, aunque sí entiende la amenaza que le hace el padre diciéndole: "Tu mamá va a ir presa".

También quiero denunciar que en el DAS no hay un psicólogo para que medie cuando los niños no quieren bajar o para que actúe cuando se registra algún problema abajo con los padres. Las madres nos quedamos arriba y somos totalmente excluidas de lo que pasa abajo con nuestros hijos; las asistentes sociales no nos dan ningún informe ni nos cuentan nada acerca de lo que pasa. Mi hijo en varias oportunidades ha pedido que lo suban antes de la hora, pero lo obligan a quedarse hasta la hora 18, porque su visita es de 16 a 18. Ha subido llorando por cosas que han pasado en el DAS y las asistentes sociales me dicen que son asuntos pertinentes a las visitas y que a las madres eso no les

interesa. Pero a mí me interesa lo que le pasa a mi hijo en una visita y si mi hijo sufre una agresión. Hay como todo un sistema que intenta ocultar qué es lo que sucede en una visita, cómo pasa el niño, qué es lo que hace, qué es lo que le dicen o le dejan de decir; las madres estamos ajenas a todo y, simplemente, bajo cualquier circunstancia, no importa cómo sea, se nos dice que el niño tiene que bajar a la visita; lo obligan a bajar a la visita. Hay una violencia psicológica, una presión psicológica que se hace a los niños. He visto casos de niños que lloran, se aferran a las madres a gritos y la asistente social los cincha de la espalda para bajarlos. Eso no es justo. Eso yo no se los permito con mi hijo. Yo me tuve que retirar en dos oportunidades de la visita porque el niño no quería bajar, estaba en un ataque de llanto, con una crisis de nervios. Lo llevé y recibió la asistencia médica en Médica Uruguaya. Tengo todos los certificados. Se los presenté a la asistente social y me dijo que fueron cinco minutos de angustia. La angustia no dura cinco minutos. El niño sale del DAS y quizá se le pase la crisis emocional, pero la angustia le sigue.

Quiero realizar una denuncia porque me parece que el DAS no está cumpliendo con la función que tendría que cumplir. No solamente es obligar a los niños a que bajen para ver a los padres, sino ver en qué ámbito se realiza esa visita, si es favorable, si es productiva para el niño, si se puede realmente llegar a tener una buena relación, o a mejorar la relación entre padre e hijo, o si solo se trata de obligar a que se miren la caras y nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos constancia de la situación y queda registrado en la versión taquigráfica lo que ustedes han dicho. La Comisión, luego de que ustedes se retiren verá los pasos a seguir. Yo les agradezco que hayan venido y cuenten con esta Comisión.

SEÑORA ACEVEDO.- Es muy importante que ustedes nos escuchen, porque a veces uno empieza a recorrer un juzgado y otro, hace una denuncia aquí y allá y nadie escucha. Yo he hecho denuncias en comisarías -en la Comisaría 19, en la Comisaría de la Mujer, en la Comisaría 1a., porque trabajo en la Ciudad Vieja, y esta persona me ha venido a agredir a mi trabajo- y llega un momento en que nadie te escucha, nadie hace nada y los Jueces no dictaminan. Entonces, uno se pregunta: ¿adónde voy? Agoté todas las posibilidades y no hay nada más que hacer. Es importante que nos escuchen porque a uno le vuelve la esperanza al ver que alguien lo escucha y que va a hacer algo. Este es un lugar donde podemos presentar lo que está pasando y explicar cuál es la realidad. A veces la realidad no son esos papeles. La realidad está afuera y hay cosas que pasan y que la gente no las ve. Es importante que ustedes estén informadas de los casos reales, de lo que pasa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para eso las convocamos a que vinieran.

(Se retiran de Sala las señoras Acevedo y Chaniquin)

——Si bien es cierto que esta es una perla del collar enorme que sabemos existe, me pareció que era bueno trasladar a la Comisión la angustia de esta madre y de esta abuela. Se acercan aquí como último recurso y parecía de rigor que las recibiéramos.

Estoy a la orden de lo que ustedes dispongan para ver qué hacemos con esto, porque yo no querría que fuera la crónica de una muerte anunciada, como otras.

SEÑORA ARGIMÓN.- Haré una breve reflexión y alguna propuesta concreta.

Esta Comisión y la de Derechos Humanos tienen material suficiente para hacer de esto una cuestión pública. Hemos ido una y otra vez con testimonios a la Suprema Corte de Justicia y salvo en esa acción en la que uno siente que algún mensaje llega -por supuesto, con el cuidado que ellos tienen de la independencia técnica-, no nos están entendiendo. No puede ser. Se lo hemos dejado en claro a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia, a la Asociación de Magistrados y en todos los lugares adonde hemos ido: acá la ley no está siendo respetada. En ese marco es que hago la defensa de las acciones que voy a proponer.

En todos estos casos que hemos venido siguiendo se dejan en claro violaciones de los derechos de los niños, y de las presuntas víctimas, que hacen un verdadero peregrinaje. Yo escuché algo, en este caso, que me parece bueno para ilustrar y que tal vez no se nos dio en otros casos. Uno va observando las distintas formas como las víctimas o presuntas víctimas actúan frente a la situación que están viviendo, y en este caso se observa a una mamá que tiene contención familiar, ayuda y cierta preparación y conocimiento para enfrentar la situación. Así y todo ustedes habrán visto de qué forma llega al Parlamento. Ha ido a todos lados. ¿Cuántos juzgados le pusieron medidas precautorias? Cuando asistimos a una reunión del Consejo Contra la Violencia Doméstica, en presencia de la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia -que está muy sensible frente a este tema-, uno de los aspectos que más se señaló es que los Jueces Penales y de Familia que ponen medidas de estas características tienen que estar en conocimiento, porque la violencia doméstica no es una entelequia que un día es civil o de familia, después no pasa nada y luego es penal, para más tarde tener que ver con los derechos del niño. ¡Es la situación de una familia! La situación de violencia familiar con expedientes que se procesan en los juzgados por cuerda separada es un problema del Poder Judicial; no es un problema de la ley.

Mi primera propuesta es juntar todos estos expedientes, hacer un trabajo de puesta a punto -yo con mucho gusto lo hago con la gente de la Red de Violencia- y trasladarlo públicamente. Me parece que esas reuniones que en privado tenemos con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, ya fueron suficientes. Ya hicimos todo lo que tuvimos que hacer. Lo que vamos a denunciar es el incumplimiento de la ley y para eso estamos los legisladores. Por supuesto que esto lo hago como propuesta, pero si lo hacemos todas las legisladoras juntas tiene un peso mayor y más aún si se lo damos a conocer a alguna otra Comisión parlamentaria que no sea exclusivamente de mujeres: recuerden que cuando esta ley fue sancionada era un tema "de las legisladoras", como si la violencia doméstica pudiera encasillarse de esa manera.

El otro cuerpo normativo que reiteradamente está siendo violado es el Código de la Niñez, y también la Convención de los Derechos del Niño. Estamos hablando, en un solo caso -que se suma al cúmulo de cosas que venimos viendo-, de violaciones claras y flagrantes, no solo desde sede judicial sino también desde un

centro que tiene que tratar, precisamente, de atemperar y mejorar los vínculos entre los componentes de una familia que por una situación de violencia están disueltos.

La primera propuesta es, entonces, hacer una puesta a punto. La señora Presidenta sabe -hemos estado juntas en esta Comisión y en la otra- que hemos respetado el canal que corresponde a la vinculación de Poderes. Pero esto ya no tiene que ver con la vinculación de Poderes. Esto tiene que ver con el Poder Legislativo y la obligación que tenemos los legisladores de denunciar públicamente lo que está pasando con el incumplimiento de una ley, se trate del Poder Judicial o como se llame, pero se está incumpliendo una ley.

Creo que tenemos que ir al DAS porque no es la primera vez que estas Comisiones parlamentarias reciben denuncias concretas de cómo es el tratamiento en este Departamento; no nos podemos quedar con estas denuncias. Vamos a trasladar estas denuncias porque me parece que también forma parte de este trabajo que tenemos que hacer.

Por supuesto, voy a acompañar lo que la Comisión establezca, pero en lo personal me parece que ese cuidado que hemos tenido del relacionamiento -porque se trata de un tema que une a dos Poderes- ya se terminó. Parece que a la Suprema Corte de Justicia no le llama la atención la denuncia de esas situaciones -que son muchas; además, la gente da nombre y apellido en una Comisión parlamentaria-, pero a nosotros sí.

Creo que hemos cumplido con el buen relacionamiento y ahora nos tenemos que dirigir a quien corresponde: a la opinión pública.

SEÑORA GAUTHIER.- Aquí hemos escuchado pacientemente al DAS, a la Unidad Técnica, a los Jueces y Fiscales y creo que estamos en condiciones de decir que tenemos dos formas muy diferentes de ver la realidad. Aun con el esfuerzo que han hecho por mostrar que la situación generalmente se da por problemas de recursos, creo que hay que decir: "¡basta!" a todo eso. Además, estamos ante un hecho concreto que muestra toda clase de violaciones al trabajo que se ha venido haciendo; todo lo contrario a lo que han hecho las mujeres parlamentarias desde hace años está demostrado acá en un solo testimonio.

Me parece que es hora de hacer algo distinto. Ustedes tendrán mucha más experiencia que yo para saber qué hacer, pero creo que hay que hacer algo concreto, tomar una acción muy concreta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto lo dicho por las señoras Diputadas Argimón y Gauthier que creo interpretan y sintetizan el espíritu de quienes estamos acá. Lamento que los hombres que integran esta Comisión no estén, porque también sería bueno que fueran testigos de este tipo de situaciones.

Si les parece, propongo que esta Comisión se integre con la de Derechos Humanos y hacer una puesta a punto de todas las versiones taquigráficas donde constan las visitas que hemos recibido. Como bien se dijo, hemos recibido a los técnicos, a los integrantes del DAS que se han quejado, a la Asociación de Magistrados, que nos han dicho, por ejemplo, que el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Violencia Doméstica son una complicación para los Jueces plurimateria en el interior. Pero la realidad es que detrás de esto hay seres humanos que están sufriendo las consecuencias de la no aplicación, o de la "dificultad" -entre comillas- que les genera la incorporación de estas nuevas leyes, que están hechas para que se cumplan.

Voy a hablar con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; enviaríamos las versiones taquigráficas de esta Comisión a todos sus integrantes, para que cuenten con este material. Coordinaríamos una sesión y luego, las dos Comisiones en conjunto podríamos hacer una conferencia de prensa o una transmisión pública, a los efectos de contar no solo con la visión de esta Comisión -a veces nos pueden ver como "esas que andan dando vueltas cada tanto por la Suprema Corte de Justicia"- sino desde dos Comisiones que tienen temas en común, y lograr un golpe fuerte de atención de la opinión pública, pero también hacia la interna de los mecanismos que evidentemente no están funcionando.

Comparto la visión de las colegas que plantearon que en este caso se está violando el Código de la Niñez y la Adolescencia, porque hay un niño de seis años que no puede expresarse -cuando el Código dice que puede hacerlo- y lo están obligando a determinadas cosas contra su voluntad. Además, se lo está revictimizando porque, obviamente, aquello que venimos diciendo que no queremos que se cumpla ocurre. Cuando hablamos con los integrantes del DAS plantearon también que no puede ser que se revictimice a los niños y

niñas, pero resulta que este niño está siendo revictimizado, según entendí, no solo a través de las acciones, sino que también se le volvió a hacer pericias en el Hospital de Clínicas, porque no se tomó en cuenta una que oportunamente fue llevada al Juzgado, aunque dicho Hospital la tomó como elemento para el estudio de la situación. Creo que sobran elementos.

SEÑORA ARGIMÓN.- Hay otro aspecto que me parece no menor: la violencia institucional. Manejamos mucho la violencia psicológica y física, pero la violencia institucional que desde el ámbito público se está ejerciendo no es menor, porque ahí viene la responsabilidad del Estado. Se ha denunciado este asunto; el Instituto de las Mujeres también lo ha hecho. Acá se revictimiza desde las estructuras judiciales. Reitero que no es un problema menor y no tiene nada que ver con las leyes.

El otro aspecto que también me parece importante señalar -la señora Presidenta también lo hizo- es un temor que tengo y que quiero compartir. Se trata de la caza de brujas que se instala con esto hacia aquellos técnicos que buenamente hacen pericias y luego son descalificados, por parte de lo público, cuando lo público no ha dado señal de contratar a peritos en violencia doméstica. Una vez instalados los Juzgados de Violencia Doméstica tendría que haber sido lo primero en conseguir, mucho más cuando había voluntad manifiesta en el Poder Legislativo, en todas las Comisiones parlamentarias, de dar recursos para esa área, como cuando la hubo en ocasión de la creación de los cuatro Juzgados.

Señalo estas cosas porque también estamos observando lo que significa el trabajo de la sociedad civil respecto a la denuncia de este asunto y que desde lo institucional se diga: "Esto no sirve".

Ustedes observaron el estado en que estaba esa muchacha que va y vuelve, y otra vez al Juzgado, a la Policía; la pobre mujer desde la computadora de su casa podría hacer las denuncias y llevarlas prontas. Eso también es violencia. Además de la violencia que sufre, padece la de las instituciones: de la Policía, de los Juzgados, etcétera. ¿Eso no es responsabilidad de lo institucional y de otro Poder? Como decía la señora Diputada Gauthier, estamos viendo la realidad bien diferente entre estos dos Poderes y me parece que sería bueno trabajarlo desde la perspectiva que ella planteaba.

Por otra parte, creo que la visita al DAS generaría una suerte de acción tendiente a trasladar nuestra preocupación.

SEÑORA GAUTHIER.- Respecto a la violencia institucional a la que se refiere la señora Diputada Argimón, el hecho de que estas personas que han tenido la valentía de venir a este ámbito -ya no tienen nada que perder más que la vida- a denunciar públicamente situaciones concretas con una institución pública, lo debemos tomar como que está en nuestra cancha. Si no tomamos acciones concretas, se puede elevar la apuesta a una violencia peor a esas amenazas que recibieron. No podemos volver atrás, me parece que hay que seguir avanzando porque ya escuchamos concretamente las denuncias y esto puede acarrear a estas personas que con tanta valentía vinieron a decirlo acá, peores situaciones que las que están viviendo.

SEÑORA BIANCHI.- Quiero formular dos breves reflexiones.

La primera es que la visita al DAS hay que hacerla pero tiene que haber una de carácter institucional y otras individuales o de a dos, sin previa información. Todos conocemos lo que son las instituciones públicas -yo trabajé mucho tiempo en una- y sabemos que cuando van a ser visitadas se comportan distinto a como funcionan habitualmente.

En segundo término, tal como señalaba la señora Diputada Payssé, es muy importante que en esto no participemos solo nosotras. Sugiero que en el inicio de nuestra próxima sesión conversemos con los compañeros hombres -luego de que hayan leído la versión taquigráfica- para que nos expresemos en conjunto. También me parece muy bien que trabajemos en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos.

Creo que estas dos cosas había que señalarlas. Por un lado, recibir el apoyo que seguramente los compañeros -que hoy circunstancialmente no estaban- nos van a brindar para sumarlos en este sentido y, por otro lado, realizar visitas institucionales, y también al DAS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se instrumentará.

Se levanta la reunión.